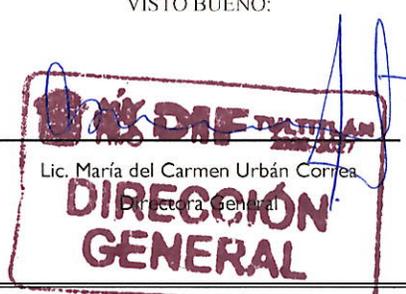


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Reporte por probable maltrato de niña, niño y adolescente					
DESCRIPCIÓN:					
El servicio de reporte por probable maltrato de niña, niño y adolescente consiste en recibir el reporte y dar seguimiento a la situación planteada.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 13 De La Ley General De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes. Artículo 56 Del Reglamento Interno Del Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia De Tultitlán, Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Diagnóstico		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía solicita a la oficina de trabajo social el servicio de reporte por probable maltrato de niña, niño y adolescente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos De Los Generadores Del Probable Maltrato.</li> <li>• Datos De Las Víctimas</li> <li>• Domicilio Exacto Con Referencias</li> <li>• Tipo De Maltrato</li> </ul>		No aplica	No aplica	No aplica	Artículo 56 del reglamento interno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán, México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir al área de trabajo social de PPNNA o realizar llamada telefónica proporcionando los siguientes datos: nombre de probable receptor(es), edades de receptor(es), dirección completa, referencias, entre calles, nombre de probable generador(a) edad de generador(a), dirección completa, referencias, entre calles y narración de los hechos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos			
COSTO:		\$ Gratuito	Fundamento Jurídico: Artículo 41 Fracción X De La Ley De Asistencia Social Del Estado De México Y Municipios		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
				TARJETA DE DÉBITO	NO
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N O
DONDE PODRA PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre Que se cumpla con los requisitos			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán				Procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urbán Correa		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22
COLONIA:	Bo. San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	51221440	5113	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El reporte de maltrato puede realizarse anónimamente?			
RESPUESTA:	Sí, los datos del reportante quedan protegidos de acuerdo a nuestro aviso de privacidad.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué atención me van a brindar?			
RESPUESTA:	Se realiza reporte de probable maltrato en las oficinas de trabajo social			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario puedo realizar un reporte?			
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				
ELABORÓ:  Lic. Maribel Lechuga Rosas. Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		VISTO BUENO:  Lic. María del Carmen Urbán Correa Directora General <b>DIRECCIÓN GENERAL</b>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19 de febrero de 2025